



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120200020000

Impártase aprobación a la liquidación de costas que elaboró la secretaría del Despacho¹, con cargo al extremo demandado, vencido en la relación jurídica procesal en referencia. Art.- 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 119 de fecha 27/10/2021

¹ 24Liquidacion costas